

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACIÓN).-

CONCEPCION, 1 de marzo de 2016.-

Por contestado el traslado en tiempo y forma. Elévense los presentes
autos a la Excm. Cámara Civil y Comercial Común, sirviendo la presente de
atenta nota y estilo..- JCGP

Dr. Eduardo José Op. Tánulo
JUG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

41069

En fecha 04 MAR 2016 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Comp.
- camere

(31)

Causa: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO
C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN
MEDIACIÓN)- Expte. nº 226/14

En 19 de abril de 2016 elevo estos autos al Tribunal Superior en 1
cuerpo/s con 151 fs.

Dra. VALERIA S. CASTILLO
SECRETARIA CONCEPCION
JUZG. CIV. y COM. 2a
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

P P

19 ABR 2016

Recibido hoy _____ de _____ de 201
Quinto horas 10³⁰ y a despacho. en 1 cuerpo en 151 p.

JULIO RODRIGO MAIHUB
PROSECRETARIO
EXCMA. CAUSA CIVIL COM. COMUN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

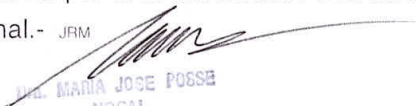
19/4

10³⁰

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y
OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE. N°226/14

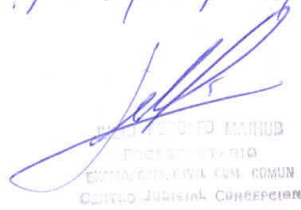
Concepción, 26 de abril de 2016.-

I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la 2° Nominación. Martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal.- JRM


DRA. MARIA JOSE POSSE
VOCAL
SEGUNDA CAMARA DE APELAC.
CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DRA. PASE

En 27/04/16 se libraron cédulas N°: 266/267/268/269/270. —


JUAN CARLOS MANABO
FISCAL STABO
FISCALIA GENERAL DEL COMUN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ced
266/7/8/9
70

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 266

Concepción, 27 de abril de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica a: **CRISTIAN IVAN FERNANDEZ - APODERADO DE LOS ACTORES**
Domicilio: **CASILLERO N° 668**



PROVEIDO

Concepción, 26 de abril de 2016. I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la 2° Nominación. Martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal. JRM. Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- ASA**

JULIO RODOLFO MARIUB
PROSECRETARIO
EXCMA CAM. CIVIL COM. COMUN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



ASA

DEL CEDULA EN
CASILLERO N° 668
A HORAS 13
28 ABR 2016
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVO A SU ORIGIN
LIDIA ESTELA VILLAFR
TERESA MARIA RITTORE

Oficial Notificador

PROSECRETARIO - Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 267

Concepción, 27 de abril de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: **BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Se notifica a: **CONCHA, BERNABE**

Domicilio: **CASILLERO N° 400**



PROVEIDO

Concepción, 26 de abril de 2016.- I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la 2° Nominación. Martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal.- JRM. Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** ASA

[Handwritten signature]
JULIO CESAR MAHUB
PROSECRETARIO
EXCMA. CAM. CIVIL COM. COMUN
PODER JUDICIAL CONCEPCION

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

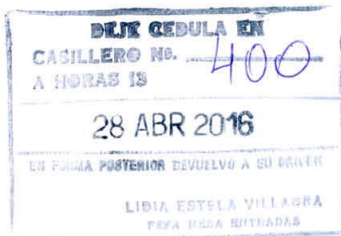
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



ASA



Oficial Notificador

[Handwritten signature]
MIGUEL ANGEL SANCHEZ
PROSECRETARIO - Oficial de Justicia
CAMARA CIVIL Y COMERCIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 268

Concepción, 27 de abril de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr.: TERAN GABRIEL - APODERADO DE MAPFRE ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Domicilio: CASILLERO N° 85

PROVEIDO

Concepción, 26 de abril de 2016.- I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la 2° Nominación. Martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal. JRM. Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** ASA

[Handwritten signature]
JULIO DOMINGO MAHUB
PROSECRETARIO
CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN
PODER JUDICIAL TUCUMAN

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

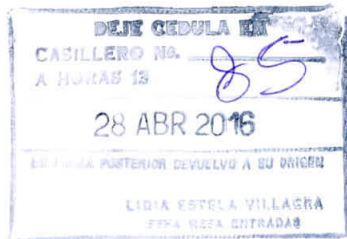
A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



ASA



Oficial Notificador

[Handwritten signature]
MICHAEL ABEL CANTREZ
PROSECRETARIO - Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 269

Concepción, 27 de abril de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica a: DIAZ, DIANA RAQUEL
Domicilio: CASILLERO N° 594



PROVEIDO

Concepción, 26 de abril de 2016. I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la 2° Nominación. Martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal. JRM. Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** ASA

[Handwritten signature]
SECRETARIO
EXCMA CAM. CIVIL COM. COMUN
PODER JUDICIAL TUCUMAN

M.E. N° Recibido Hoy

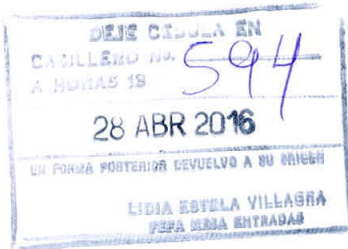
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....
Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



ASA



Oficial Notificador

[Handwritten signature]
PROSECRETARIO - Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL TUCUMAN



Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 270

Concepción, 27 de abril de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr.: ROSALES OSCAR RAUL - APODERADO DE JOAQUIN ANDRES PEREZ

Domicilio: CASILLERO N° 391

PROVEIDO

Concepción, 26 de abril de 2016. I°)-Téngase por recepcionado los presentes autos del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la 2° Nominación. Martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal. JRM. Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** ASA

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

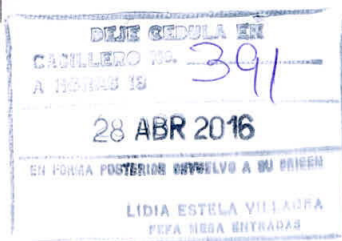
Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



ASA



Oficial Notificador

2

9/5/16

16.10:00

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONDOMINIO BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE. N°226/14.-

Concepción, 16 de mayo de 2016.-

Conforme a las constancias de fs.16/20, la demanda fue iniciada por Graciela del Valle Barrientos en nombre propio y en representación de su hija menor de edad Tamara del Valle Chocobar, quien es aún menor de edad conforme a las constancia de acta de nacimiento de fs.4. Por ello, previo a resolver, remítanse estos autos a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación de este Centro Judicial, Dra. Ana Carolina Cano para que tome intervención y se expida al respecto de la cuestión venida a este Tribunal, en virtud de lo establecido por el art. 747 del CPCyC. Personal. JRM


Dra. MARIA JOSE POSSE
VOCAL
EXCMA. CAMARA DE APELAC.
CIVIL Y COMERCIAL ORDEN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DBA. PATE

№ 20 MAY 2016 p librom cédula m 731 a 735. -



Dra. MIRTA ESTELA CASARES
SECRETARIA
EXMA. CAM. CIVIL Y COM. COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Ad

Pres



PODER JUDICIAL TUCUMAN



00DRJPGYOG

Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 731

Concepción, 20 de mayo de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr: CRISTIAN IVAN FERNANDEZ APODERADO DE: GRACIELA DEL VALLE BARRIENTOS; FRANCO ESTEBAN CHOCOBAR; CRISTIAN MARTIN CHOCOBAR (ACTORES EN AUTOS)

Domicilio: CASILLERO N° 668



PROVEIDO

Concepción, 16 de mayo de 2016. Conforme a las constancias de fs.16/20, la demanda fue iniciada por Graciela del Valle Barrientos en nombre propio y en representación de su hija menor de edad Tamara del Valle Chocobar, quien es aún menor de edad conforme a las constancia de acta de nacimiento de fs.4. Por ello, previo a resolver, remítanse estos autos a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación de este Centro Judicial, Dra. Ana Carolina Cano para que tome intervención y se expida al respecto de la cuestión venida a este Tribunal, en virtud de lo establecido por el art. 747 del CPCyC. Personal. JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** C.J.G

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaria Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:



Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.



C.J.G

Oficial Notificador

MIGUEL ANGEL SANCHEZ
SECRETARIO - Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



00GNUMAILA

Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 732

Concepción, 20 de mayo de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica a: **CONCHA BERNABE (DEMANDADO EN AUTOS)**

Domicilio: **CASILLERO N° 400**



PROVEIDO

Concepción, 16 de mayo de 2016. Conforme a las constancias de fs.16/20, la demanda fue iniciada por Graciela del Valle Barrientos en nombre propio y en representación de su hija menor de edad Tamara del Valle Chocobar, quien es aún menor de edad conforme a la constancia de acta de nacimiento de fs.4. Por ello, previo a resolver, remítanse estos autos a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación de este Centro Judicial, Dra. Ana Carolina Cano para que tome intervención y se expida al respecto de la cuestión venida a este Tribunal, en virtud de lo establecido por el art. 747 del CPCyC. Personal. JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** CJG

[Signature]

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaria Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.

A horas del día 20 MAY 2016 de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número y se devolvió el original a Secretaría de origen.



DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 400
A HORAS 19
20 MAY 2016
MIRTA ESTELA VILLAGRA
FEFA MESA ENTRADAS

Secretario Jefe

Oficial Notificador

CJG

[Signature]
MIGUEL ANGEL SANCHEZ
PROSECRETARIO - Oficial de Juicio
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917

1917



Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 733

Concepción, 20 de mayo de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr: **TERAN GABRIEL - APODERADO DE MAPFRE ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (DEMANDADO EN AUTOS)**

Domicilio: **CASILLERO N° 85**

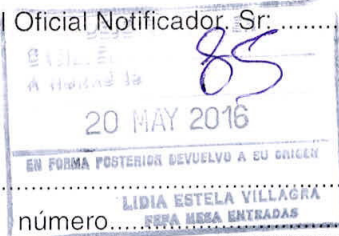
PROVEIDO

Concepción, 16 de mayo de 2016. Conforme a las constancias de fs.16/20, la demanda fue iniciada por Graciela del Valle Barrientos en nombre propio y en representación de su hija menor de edad Tamara del Valle Chocobar, quien es aún menor de edad conforme a las constancia de acta de nacimiento de fs.4. Por ello, previo a resolver, remítanse estos autos a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación de este Centro Judicial, Dra. Ana Carolina Cano para que tome intervención y se expida al respecto de la cuestión venida a este Tribunal, en virtud de lo establecido por el art. 747 del CPCyC. Personal. JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** CJG


Dra. Mirta Estela Casares
Secretaria Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador, Sr.



Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



Oficial Notificador



00VMCRFEVN

Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 734

Concepción, 20 de mayo de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica a: **DIAZ, DIANA RAQUEL (DEMANDADA)**

Domicilio: **CASILLERO N° 594**

PROVEIDO

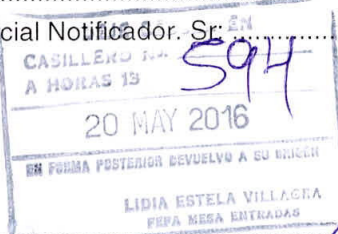
Concepción, 16 de mayo de 2016. Conforme a las constancias de fs.16/20, la demanda fue iniciada por Graciela del Valle Barrientos en nombre propio y en representación de su hija menor de edad Tamara del Valle Chocobar, quien es aún menor de edad conforme a las constancia de acta de nacimiento de fs.4. Por ello, previo a resolver, remítanse estos autos a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación de este Centro Judicial, Dra. Ana Carolina Cano para que tome intervención y se expida al respecto de la cuestión venida a este Tribunal, en virtud de lo establecido por el art. 747 del CPCyC. Personal. JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** C.J.G.

[Signature]

Dra. Mirta Estela Cañares
Secretaria Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr. EN



Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MIGUEL ANGEL SANCHEZ
PROSECRETARIO Oficial de Justicia
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficial Notificador



Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 735

Concepción, 20 de mayo de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr.: **ROSALES OSCAR RAUL - APODERADO DE JOAQUIN ANDRES PEREZ (DEMANDADO)**

Domicilio: **CASILLERO N° 391**

PROVEIDO

Concepción, 16 de mayo de 2016. Conforme a las constancias de fs.16/20, la demanda fue iniciada por Graciela del Valle Barrientos en nombre propio y en representación de su hija menor de edad Tamara del Valle Chocobar, quien es aún menor de edad conforme a las constancia de acta de nacimiento de fs.4. Por ello, previo a resolver, remítanse estos autos a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación de este Centro Judicial, Dra. Ana Carolina Cano para que tome intervención y se expida al respecto de la cuestión venida a este Tribunal, en virtud de lo establecido por el art. 747 del CPCyC. Personal. JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** CJG

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaría Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:



Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número..... y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



ANGEL SANCHEZ
ETARIO - Oficial de Justicia
PODER JUDICIAL CONCEPCION

01/06
H.10

Defensa
Reunión
I^o

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°: 226/14.-

En 16/16, paso los autos del rubro a la Sra. Defensora de menores de la 1º Nominación de este Centro Judicial, Dra. Ana Carolina Cano, como está ordenado en proveído de fecha 16/05/2016, corriente a fs. 158, en 164 fs.


Dra. MIRTA ESTELA CASARES
SECRETARIA
EXMA. CAM. CIVIL Y COM. COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido hoy 02 de Junio de 2014
siendo horas 13:00 Adjuntando _____

Dra. PATRICIA L. GOMEZ
SECRETARIA
DEF. de V. ORD. 3.ª. 1.ª. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Def. Juan

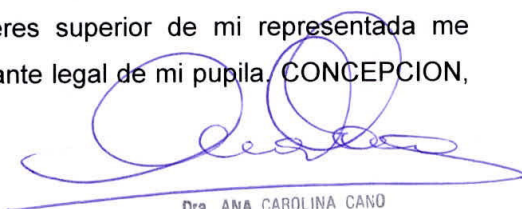
(12)

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/CONCHA
BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EN MEDIACIÓN)
C226/14.-

SEÑOR JUEZ:

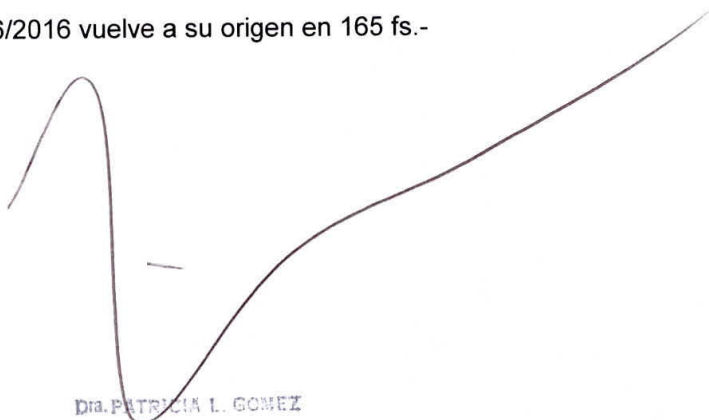
1) Tomo intervención de ley por CHOCOBAR, TAMARA DEL
VALLE fecha de nacimiento 28 de septiembre de 2001

2) Atendiendo el interes superior de mi representada me
adhiero a lo actuado por la representante legal de mi pupila, CONCEPCION,
Junio 06 de 2016.-REN



Dra. ANA CAROLINA CANO
DEF. DE MENORES e INC. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En 06/ 06/2016 vuelve a su origen en 165 fs.-



Dra. PATRICIA L. GOMEZ
SECRETARIA
DEF. de MENORES e INC. 18. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Recibido ley 08 JUN 2016 de 201
Siendo horas 8.50 y a despacho.- En 165p.



Dra. MIRTA ESTELA CASARES
SECRETARIA
EXMA. CAM. CIVIL Y COM. COCH.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE N° 226/14.-

Concepcion, 8 de junio de 2016.-

I°)-Téngase a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación Dra. Ana Carolina Cano, por aceptada la intervención y por adherido a todo lo actuado en autos por la parte actora. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal.-JRM

DRA. MARIA JOSE FUSSE
VOCAL
EXCMA. CAMARA DE APELAG.
CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

DRA. ROSE

En 10 JUN 2016 se libró cédula n° 862/866.

Jen

ad

Dra. MIRTA ESTELA CASARES
SECRETARIA
EXMA. CAM. CIVIL Y COM. COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



00OSGWQKFB

Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 862

Concepción, 16 de junio de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr: **CRISTIAN IVAN FERNANDEZ APODERADO DE: GRACIELA DEL VALLE BARRIENTOS; FRANCO ESTEBAN CHOCOBAR; CRISTIAN MARTIN CHOCOBAR (ACTORES EN AUTOS)**

Domicilio: **CASILLERO N° 668**

PROVEIDO

Concepcion, 8 de junio de 2016. I°)-Téngase a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación Dra. Ana Carolina Cano, por aceptada la intervención y por adherido a todo lo actuado en autos por la parte actora. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal.-JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** CJG

[Signature]
Dra. Mirta Estela Casares
Secretaría Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CJG

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	668
A HORAS 13	
14 JUN 2016	
EN FORMA POSTERIOR DEVOLVO A BU CRIBEN	
FIRMADO POR: PILLOP	
FIRMA SECRETARIO JEF. N°	

Oficial Notificador

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO





Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 863

Concepción, 10 de junio de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica a: **CONCHA BERNABE (DEMANDADO EN AUTOS)**

Domicilio: **CASILLERO N° 400**

PROVEIDO

Concepcion, 8 de junio de 2016. I°)-Téngase a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación Dra. Ana Carolina Cano, por aceptada la intervención y por adherido a todo lo actuado en autos por la parte actora. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal.-JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** CJG

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaria Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



CJG

DEJE CEDULA EN CASILLERO N° <u>400</u> A HORAS 13
14 JUN 2016
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVA A SU ORIGEN
JUAN CARLOS PILLON PROSECRETARIO GAF. 9

Oficial Notificador



00LRDERMQV

Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 864

Concepción, 6 de junio de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr: **TERAN GABRIEL - APODERADO DE MAPFRE ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (DEMANDADO EN AUTOS)**

Domicilio: **CASILLERO N° 85**

PROVEIDO

Concepcion, 8 de junio de 2016. I°)-Téngase a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación Dra. Ana Carolina Cano, por aceptada la intervención y por adherido a todo lo actuado en autos por la parte actora. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal.-JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** CJG

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaría Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



DEJE CEDULA EN CASILLERO N° 85 A HORAS 13
14 JUN 2016
DE FORMA POSTERIOR DEVUELTO A SU ORIGEN
JUAN CARLOS PILLOH PROSECRETARIO CAT. D

Oficial Notificador

CJG



00JTSHJCPT

Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 865

Concepción, 10 de junio de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica a: **DIAZ, DIANA RAQUEL (DEMANDADA)**

Domicilio: **CASILLERO N° 594**

PROVEIDO

Concepcion, 8 de junio de 2016. I°)-Téngase a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación Dra. Ana Carolina Cano, por aceptada la intervención y por adherido a todo lo actuado en autos por la parte actora. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal.-JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO - C.J.G**

[Signature]

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaría Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



C.J.G

DEJE CEDULA EN	
CASILLERO N°	594
A HORAS 13	
14 JUN 2016	
EN FORMA POSTERIOR DEVUELVAN A SU ORIGEN	
JUAN CARLOS FILLARI	

Oficial Notificador



Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 866

Concepción, 10 de junio de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr.: **ROSALES OSCAR RAUL - APODERADO DE JOAQUIN ANDRES PEREZ (DEMANDADO)**

Domicilio: **CASILLERO N° 391**

PROVEIDO

Concepcion, 8 de junio de 2016. I°)-Téngase a la Señora Defensora de Menores de la 1° Nominación Dra. Ana Carolina Cano, por aceptada la intervención y por adherido a todo lo actuado en autos por la parte actora. II°)-Autos a despacho para resolver los recursos de apelación interpuesto por el codemandado Bernabé Concha (fs.126), y por los actores (fs.128). Personal.-JRM Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** C.J.G.

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaria Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

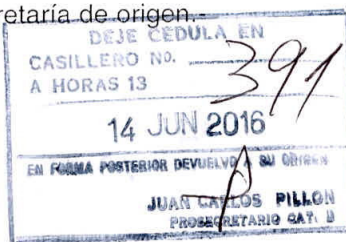
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....

y se devolvió el original a Secretaría de origen.



Oficial Notificador

C.J.G.

R

23/6

JUICIO: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA
BERNABE Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS, . EXPTE. N°226/14.-

Concepcion, 1 de agosto de 2016.-

Atento a que la Dra. María Isabel Bravo se acogió a partir del
1° de agosto de 2016 al beneficio previsional de la jubilación, intégrese el
presente Tribunal con la Dra. María Ivonne Heredia de conformidad al art. 45
de la LOPJ, sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la citada ley n°
6238 (incorporado por la ley n° 8481). Personal. MVC.-

Dra. MARIA JOSE POSSE
VOCAL
EXCMA. CAMARA DE APELAC.
CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

08 AGO 2016 pe libran aduap n° 1110/2014.-

Jan

Dra. MIRTA ESTELA CASARES
SECRETARIA
EXMA. CAM. CIVIL Y COM. COM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

ad

4-4-17



Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 1110

Concepción, 8 de agosto de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr.: **CRISTIAN IVAN FERNANDEZ APODERADO DE GRACIELA DEL VALLE BARRIENTOS; FRANCO ESTEBAN CHOCOBAR Y CRISTIAN MARTIN CHOCOBAR (ACTORES EN AUTOS).-**

Domicilio: **CASILLERO N° 668**



PROVEIDO

Concepcion, 1 de agosto de 2016.- Atento a que la Dra. María Isabel Bravo se acogió a partir del 1° de agosto de 2016 al beneficio previsional de la jubilación, intégrese el presente Tribunal con la Dra. María Ivonne Heredia de conformidad al art. 45 de la LOPJ, sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la citada ley n° 6238 (incorporado por la ley n° 8481). Personal. MVC.- Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- MVC**

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaría Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador, Sr:

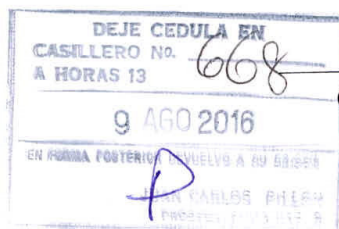
Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MVC



Oficial Notificador

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000

100-100000



00PHCJLEIK

Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 1111

Concepción, 8 de agosto de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica a: **CONCHA, BERNABE (DEMANDADO EN AUTOS)**

Domicilio: **CASILLERO N° 400**



PROVEIDO

Concepcion, 1 de agosto de 2016.- Atento a que la Dra. María Isabel Bravo se acogió a partir del 1° de agosto de 2016 al beneficio previsional de la jubilación, intégrese el presente Tribunal con la Dra. María Ivonne Heredia de conformidad al art. 45 de la LOPJ, sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la citada ley n° 6238 (incorporado por la ley n° 8481). Personal. MVC.- Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- MVC**

[Signature]

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaria Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

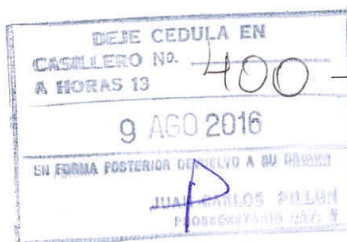
Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MVC



Oficial Notificador



00DLGFSNRH

Expte N°: 226/14

CEDULA DE NOTIFICACION

Cédula N° 1112

Concepción, 8 de agosto de 2016.-

EXCMA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL COMUN

AUTOS: BARRIENTOS GRACIELA DEL VALLE Y OTRO C/ CONCHA BERNABE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Se notifica al Dr.: **TERAN GABRIEL - APODERADO DE MAPFRE ARGENTINA DE SEGUROS S.A. (DEMANDADO EN AUTOS).-**

Domicilio: **CASILLERO N° 85**



PROVEIDO

Concepcion, 1 de agosto de 2016.- Atento a que la Dra. María Isabel Bravo se acogió a partir del 1° de agosto de 2016 al beneficio previsional de la jubilación, intégrese el presente Tribunal con la Dra. María Ivonne Heredia de conformidad al art. 45 de la LOPJ, sin perjuicio de lo previsto en el art. 23 bis de la citada ley n° 6238 (incorporado por la ley n° 8481). Personal. MVC.- Fdo. Dra. María José Posse. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- MVC**

[Signature]

Dra. Mirta Estela Casares
Secretaria Judicial
Excma. Cámara Civil y Com. Común
Centro Judicial Concepción

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

A horas del día de 20.....

Se dejó cedula en la casilla número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-



MVC

DEJE CEDULA EN
CASILLERO N° 85
A HORAS 13
9 AGO 2016
EN FORMA POSTERIOR DE VOLVO A SU GRUPO
JUAN CARLOS PILON
PROSECRETARIO S.A.T. N

Oficial Notificador

